

RESOLUCIÓN NÚMERO 552 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Por la cual se otorga la Medalla "Simón Rodríguez" a los Estudiantes que han obtenido el mayor promedio académico en los Programas Técnicos Profesionales.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal f),

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 917 del 23 de mayo de 1990, creó la Medalla "Simón Rodríguez, con el fin de destacar a los estudiantes que además de cumplir con todos los requisitos para la obtención de su respectivo título o Certificado de Aptitud han obtenido un promedio de calificaciones en su periodo de estudio de cuatro puntos cinco (4.5) sin haber perdido ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio respectivo.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Conceder la Medalla "Simón Rodríguez" a el **Siguiente Graduando:**

ESTUDIANTE MEDALLA DE HONOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO ACUMULADO	PROGRAMA
EDWIN JULIAN QUINTERO CRUZ	4.76	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES LOGISTICAS

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitres (2023).

**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copia: Sección Financiera  
Proyecto Iván González  
Elaboro: María Jose Liloy F.